



CIRCULAR No. 12 DE 2019

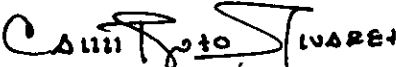
PARA: CONTRATISTAS IDEXUD Y PERSONAL DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS.
DE: DIRECTOR IDEXUD.
ASUNTO: DESCANSO 5 DE AGOSTO DE 2019.
FECHA: 23 DE JULIO DE 2019.

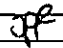

Cordial Saludo.

En atención a la Circular N° 0023 de 2019, emitida por la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante la cual concede descanso al personal universitario el próximo 5 de agosto de 2019, en concordancia con el *Decreto Distrital No. 604 de 1956 que declara fiesta cívica y de vacancia en las oficinas públicas del Distrito el de 6 agosto de cada año*, el IDEXUD se adhiere al descanso fijado por la Rectoría, por lo que le comunica a sus contratistas que no será requerida su asistencia, siempre y cuando se mantengan al día en sus actividades u obligaciones.

De igual manera, se comunica a los apoyos administrativos, así como a los supervisores de los contratos y/o convenios, que la radicación de documentos se realizará hasta el día 2 de agosto y se reanudará el 8 de agosto de la presente anualidad, en horario habitual.

Atentamente,


CARLOS YEZID RÓZO ÁLVAREZ
Director IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	PAOLA RODRÍGUEZ	PROFESIONAL DE GESTIÓN LEGAL IDEXUD	
REVISÓ	ANGELY GUERRERO	JURÍDICA DIRECCIÓN IDEXUD	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

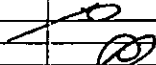
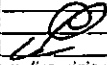

CIRCULAR **Es- 0023**

DE : **RECTORÍA**
PARA : **PERSONAL ADMINISTRATIVO**
ASUNTO : **Descanso día 5 de agosto de 2019**
FECHA : **Julio 17 de 2019**

Teniendo en cuenta el Decreto Distrital No. de 604 de 1956, mediante el cual se declaró fiesta Cívica y de vacancia en las oficinas públicas del Distrito, el 6 de agosto de cada año, y siendo el 5 de agosto día hábil, con el fin de conceder el descanso de dicho día, se hace necesario recuperar una (1) hora diaria, después de las 5 p.m., a partir del 23 de julio y hasta el 1 de agosto de 2019, inclusive, para lo cual cada Jefe de Oficina llevará el control del cumplimiento del horario, cuyo seguimiento estará a cargo de la División de Recursos Humanos


RICARDO GARCÍA DUARTE
 Rector

Qui

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Aprobó	Asesor Rectoría	Milena Isabel Rubiano Rojas	
Revisó	Secretaría General	Camilo Andrés Bustos Parra	
Vo. Bp.	Vicerrector Administrativo y Financiero	Alvaro Espinel Ortega	
Vo. Bo.	Jefe División Recursos Humanos	Jorge E. Vergara Vergara	
Proyectó	Profesional Universitario DRH	Carmen Delgado Niño	

Qui

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.